



AYUNTAMIENTO
DE
SANTA CRUZ DE MARCHENA
04568
(ALMERÍA)

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE 10 DE JULIO DE 2017 DE LA
CORPORACION MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE MARCHENA**

En la Sala de Sesiones de la Casa Consistorial siendo las 19.00 horas, del día 10 de Julio de 2017, se reúnen previa convocatoria efectuada

D. Felipe Salvador Berenguel González
D. Antonio Abad García
D. Antonio Roque Ayala
D. José Manuel Martínez

En el Salón de Sesiones de Santa Cruz de Marchena a 10 de Julio de 2017

Debidamente convocados/as al efecto y notificados/as en forma del orden del día, comprensivo de los asuntos a tratar, se reunieron en primera convocatoria y bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, los/as señores/as expresados/as, quienes constituyen la mayoría de la Corporación, para celebrar sesión extraordinaria y pública.

Siendo las 19.00, la Presidencia declaró abierto el acto.

Primero. - Lectura del Borrador del acta de la sesión anterior

El acta de la Sesión de 13 de Febrero de 2017 es aprobada por unanimidad de los concejales.

Segundo.- Aprobación Fiestas Locales 2018

Teniendo conocimiento de la necesidad de determinar las Fiestas Locales para el año 2018

Considerando lo establecido en el art. 3 del Decreto 63/2017, de 2 de mayo, por el que se determina el calendario de fiestas laborales de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2018 y lo regulado en la Orden de la Consejería de Trabajo de 11 de octubre de 1993, por la que se regula el procedimiento para la determinación de las fiestas locales. El Pleno del Ayuntamiento de Santa Cruz de Marchena, por unanimidad de sus miembros acuerda:

PRIMERO: Establecer como fiestas locales para el año 2018, los días 3 de Mayo y 28 de Agosto de 2017

Código Seguro De Verificación:	zv4BA5G0ax5utgIaFU1VwQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Felipe Salvador Berenguel Gonzalez - Alcalde del Ayuntamiento de Santa Cruz de Marchena	Firmado	05/09/2017 12:20:46
	Carmen Pallares Muñoz - Secretaria Interventora Ayto Santa Cruz Marchena	Firmado	05/09/2017 11:27:47
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/zv4BA5G0ax5utgIaFU1VwQ==		





AYUNTAMIENTO
DE
SANTA CRUZ DE MARCHENA
04568
(ALMERÍA)

SEGUNDO: Comunicar este acuerdo a la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de la Junta de Andalucía.

Tercero.- Ruegos y Preguntas

D. José Manuel Martínez, manifiesta que de la Cuenta General 2016 se manifiestan determinados pagos de ejercicios pasados que el Sr. Alcalde explica, se refieren a las devoluciones de las Subvenciones de Caminos Rurales y PGOU, así mismo subraya los altos costes de la pirotecnia, la reparación de vehículos y por último solicita conocer el estado de la subvención de promotor deportivo.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Alcalde dio por concluida la Sesión siendo las 19.15 horas que como secretaria, CERTIFICO.

Vto. Bno. EL ALCALDE,

D. Felipe S. Berenguel González

LA SECRETARIA

Dña. Carmen P. Pallarés Muñoz

Código Seguro De Verificación:	Estado	Fecha y hora
zv4BA5G0ax5utgIaFU1VwQ==	Firmado	05/09/2017 12:20:46
Firmado Por	Firmado	05/09/2017 11:27:47
Felipe Salvador Berenguel Gonzalez - Alcalde del Ayuntamiento de Santa Cruz de Marchena	Firmado	2/2
Carmen Pallares Muñoz - Secretaria Interventora Ayto Santa Cruz Marchena	Página	
Observaciones		
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/zv4BA5G0ax5utgIaFU1VwQ==	

